



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de agosto de 2024  
TR. N.º 0661-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de agosto de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0661-2024-R-UNALM. - La Molina, 28 de agosto de 2024. CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo al Convenio Agreement N° 2021-ERANET-INTEGRITY-UNALM firmado entre la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) y la entidad financiadora, Agresearch Limited (NZAGRC), para la ejecución del Proyecto de Investigación: “Integrated crop-ruminant livestock systems as a strategy to increase nutrient circularity and promote sustainability in the context of climate change (INTEGRITY)”, en el cual la UNALM es la Entidad receptora y ejecutora del financiamiento, estableciéndose en la cláusula 7 del convenio, que la entidad financiadora NZAGRC, otorga a favor de la UNALM un financiamiento total de \$78,400.00 (Setenta y ocho mil cuatrocientos y 00/100 dólares americanos), siendo el octavo desembolso de \$4,960.00 (Cuatro mil novecientos sesenta y 00/100 dólares americanos), con una nota de cargo producto de la transferencia que asciende al monto de \$10.00 (Diez y 00/100 dólares americanos); Que, mediante comunicación s/n, de fecha 26 de agosto de 2024, el Dr. Carlos Gómez Bravo, Coordinador General del Proyecto de Investigación titulado: “Integrated crop-ruminant livestock systems as a strategy to increase nutrient circularity and promote sustainability in the context of climate change (INTEGRITY)”, en el marco del convenio Agreement N.º 2021-ERANET-INTEGRITY-UNALM, solicita se emita la resolución de recepción de transferencia en la modalidad de donación recibida de la Entidad financiadora NZAGRC, correspondiente al noveno desembolso de \$4,960.00 (Cuatro mil novecientos sesenta y 00/100 dólares americanos), con una nota de cargo producto de la transferencia financiera que asciende al monto de \$ 10.00 (Diez dólares americanos); tal como se detalla en el reporte del Banco de la Nación y el Recibo de Ingreso N° 2343-2024. Asimismo, dicho monto es parte del financiamiento total aprobado por \$ 78,400.00 (Setenta y ocho mil cuatrocientos y 00/100 dólares americanos) del Proyecto en mención; Que, mediante comunicación N.º DGI-1110-2024, de fecha 27 de agosto de 2024, el director (e) de la Dirección de Gestión de la Investigación remite al Vicerrectorado de Investigación, la comunicación del Dr. Carlos Gómez Bravo; Que, mediante comunicación N.º 1101-2024-VRI, de fecha 27 de agosto de 2024, la vicerrectora de investigación solicita la emisión de la resolución respectiva; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aceptar la donación proveniente de NZAGRC, por el importe de \$4,960.00 (Cuatro mil novecientos sesenta y 00/100 dólares americanos), a la cuenta de la UNALM, para el Proyecto de Investigación: “Integrated crop-ruminant livestock systems as a strategy to increase nutrient circularity and promote sustainability in the context of climate change (INTEGRITY)”, según el Reporte del Banco de la Nación y el Recibo de Ingreso N.º 2343-2024, que forman parte integrante de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,VRI,DGI,UA,DIGA